
Network: 22 sept 2023 1:57:50 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 1:57:49 p. m. GMT-05:00
5°54'13.446"N -73°32'27.534"W
Finca El Neval
Togüí
Google
La Chapa


Network: 22 sept 2023, 1:57:58 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023, 1:57:58 p. m. GMT-05:00
5°54'13.512"N -73°32'27.378"W
Finca El Neval
Google
La Chapa


Network: 22 sept 2023 1:58:48 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 1:58:47 p. m. GMT-05:00
5°54'13.158"N -73°32'27.276"W
Moniquira-Arcabuco
Moniquirá
Boyacá
Google


Network: 22 sept 2023 2:01:11 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 2:01:10 p. m. GMT-05:00
5°54'11.568"N -73°32'26.772"W
Moniquira-Arcabuco
Moniquirá
Boyacá
Finca El Neval
Togui
La Chapa
Google


Network: 22 sept 2023 2:01:22 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 2:01:21 p. m. GMT-05:00
5°54'11.676"N -73°32'26.676"W
Moniquira-Arcabuco
Moniquirá
Boyacá
Finca El Neval
Togüí
La Chapa
Google


Network: 22 sept 2023 2:03:20 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 2:03:20 p. m. GMT-05:00
5°54'11.172"N -73°32'26.88"W
Moniquira-Arcabuco
Moniquirá
Boyacá
Finca El Neval
Togüí
La Chapa
Google


Network: 22 sept 2023 2:03:38 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 2:03:37 p. m. GMT-05:00
5°54'10.866"N -73°32'27.03"W
Moniquira-Arcabuco
Moniquirá
Boyacá
Finca El Neval
La Chapa
Google


Finca El Neval
La Chapa
Google
Network time is not synchronized
Local: 22 sept 2023 2:07:28 p. m. GMT-05:00
5°54'9.366"N -73°32'25.026"W

Boyacá	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MI-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONGUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	26/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 3230 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio X Seguimiento

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento:	Municipio	Vereda		PR
			Toca Centro		
Dirección:	El Salto K6+400		Teléfonos:	3174814291	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Victoria Bellón			CC No. 23.777.124	
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Victoria Bellón			CC No. 23.777.124	
Edad de la construcción	–	No. de Apartamentos	–	No. de pisos	–
No. de Hogares	–	No. total residentes	–	Mujeres jefes de hogar	–
Niños (menos de 14 años)	–	Adultos mayores (más de 60 años)	–	Personas en situación de discapacidad	–
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				1
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano, 2. Ondulado, 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto		
2. Alcantarillado		
3. Energía		
4. Gas		
5. Teléfono		
6. Televisión cable		
8. Internet		
7. Otros		

Observaciones del estado de las redes: NO APLICA

Cuál?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11.Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje

SI ☐ NO ☐

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma: Victoria Bellón 27
Nombre: Victoria Bellón
Responsable Unidad Social
C.C. O NIT: 23777124

Firma:
Nombre: Javier Ordoñez
Ing. Civil Contratista
Matrícula profesional No. 204612

Firma: Olga Acosta O
Nombre: Olga Acosta
Ing. Residente Interventoría
Matrícula profesional No. 25202089413

Firma:
Nombre:
Testigo
C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado e conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

Powered by CamScanner

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MADPS-MN-IN-3-FR-#
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023

FECHA: 22/09/23 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No: 3269 / 2023 | Contrato de Interventoría No: 3230 / 2023 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	[X]
2. Vigas corridas	[]
3. Sistema mixto	[]
4. Caissons	[]
5. Concreto ciclópeo	[]
6. Pilotes	[]
7. Placa de cimentación	[]
8. No identificada	[]
9. No existe	[]
10. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	[]
2. Placa en Steel deck	[]
3. Estructura metálica y teja	[X]
4. Estructura de madera y teja	[]
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	[]
2. Placa aligerada de concreto	[]
3. Lámina colaborante (Steel deck)	[]
4. Vigas metálicas	[X]
5. Cerchas metálicas	[X]
6. Entramado en madera	[]
7. No aplica	[]
8. Otro. Cuál?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	—
2. En altura: No. de pisos adicionales	—
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	—
4. En profundidad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	—
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	[]
2. Muros estructurales en concreto	[X]
3. Sistema combinado en concreto	[]
4. Prefabricados en concreto	[]
5. Mampostería confinada	[]
6. Mampostería reforzada	[]
7. Mampostería no reforzada	[]
8. Pórticos en acero	[]
9. Pórtico arriostrado en acero	[]
10. Pórticos y paneles en madera	[]
11. Pórticos y paneles en otros	[]
12. Muros en bahareque	[]
13. Muros en tapia pisada	[]
14. Muros en adobe	[]
15. Construcción improvisada	[]
16. Mixto	[]
17. Otro. Cuál?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	[]
2. Irregularidad media	[]
3. Irregularidad baja o inexistente	[]

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

1. Edificaciones con reforzamiento especial	[]
2. Edificaciones reforzadas	[]
3. Mampostería reforzada	[]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[]
5. Estructuras ligeras	[]
6. Construcciones simples	[]
7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

Radio retirado del Punto 15.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: NO APLICA

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [] REGULAR [] MALO [X]

GRIETAS	X	FISURAS	b	HUMEDAD	b	DESPLAZAMIENTO	b	DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Por actual en invierno de humedad y saturación, maleza y vegetación propia de la zona, se evidencia cuneo de agua que atraviesa de costado a costado

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [] REGULAR [] MALO []

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	b	CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Terreno sin cerca, en otro lado; desde el predio se evidencia cerca con alambre de púas y postes de madera

Powered by CamScanner

	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MADPS-MN-IN3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 3210 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

ESTADO DE _____ (Incluya pisos, paredes, techos y/o cielo raso)							BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐		
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA											

FIRMAS

Firma: [signature]	Firma: [signature]	Firma: [signature]	Firma
Nombre:	Nombre: Jairo Chaparro	Nombre: Olga Acosta	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Director Contratista**	**Ing. Residente Interventoría**	**Testigo**
C.C. O NIT: 32771126	Matrícula profesional No. 215642	Olga Acosta C.C. O NIT: 25202089413	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros).
4. Si en el predio se identifican más espacios internos de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Powered by CamScanner

	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA " CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 430 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



FIRMAS

Observación: La comunidad indica que solicitan la construcción del puente y que no esta de acuerdo con los muros de contención.

Firma Nombre Responsable Unidad Social C.C. O NIT	Firma Nombre: Jairo Linares Ing. Ytech... Contratista Matrícula profesional No. 256672	Firma Nombre: Olga Acosta Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.	Firma Nombre Testigo C.C. O NIT
23/7/24		Olga Acosta 25202089413	

Original: Contratista
Copias: Interventor, Subdirección de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

Powered by CamScanner

Boyacá	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 3230 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no hayan tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

Powered by CamScanner

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no fueron tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	MADPS-MN-IN-5-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONGUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3260 de 2023

FECHA: 28/09/23 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No: 3269 / 2023 | Contrato de Interventoría No: 3230 / 2023 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento []

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda: Teca Centro		PR
Dirección:	El Salto K6+100		Teléfonos: 3174814291		
Nombre de la persona que atiende la visita: Victoria Bolívar				CC No. 23.777.124	
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción: Victoria Bolívar				CC No. 23.777.124	
Edad de la construcción	–	No. de Apartamentos	–	No. de pisos	–
No. de Hogares	–	No. total residentes	–	Mujeres jefes de hogar	–
Niños (menos de 14 años)	–	Adultos mayores (más de 60 años)	–	Personas en situación de discapacidad	–
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				1
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto		
2. Alcantarillado		
3. Energía		
4. Gas		
5. Teléfono		
6. Televisión cable		
6. Internet		
7. Otros		

Observaciones del estado de las redes: NO APLICA

Cuál?

DESTINACIÓN ECONÓMICA

1. Residencial	X		7. Educativo		
2. Comercial			8. Salubridad		
3. Industrial			9. Cultural		
4. Minero			10. Religioso		
5. Agropecuario			11. Institucional		
6. Recreacional			12. Otro		

ACCESOS VEHICULARES

Garaje

SI [] NO []

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma: Nubia Victoria Bolívar 23
Nombre:
Responsable Unidad Social
C.C. o NIT: 23777124

Firma:
Nombre:
Ing. Residente Contratista
Matrícula profesional No:

Firma: Olga Acosta O
Nombre: Olga Acosta
Ing. Residente Interventoría
Matrícula profesional No: 25202089413

Firma:
Nombre:
Testigo
C.C. o NIT

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmada a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

Powered by CamScanner

	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-PR-4
Boyacá		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONGUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 3230 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☒ Seguimiento ☐

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION			SISTEMA DE ENTREPISO		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	☒		1. Placa maciza de concreto	☐	1. Reformas (si / no)	—	1. Pórticos en concreto reforzado	☐	1. Irregularidad alta	☐
2. Vigas corridas	☐		2. Placa aligerada de concreto	☐	2. En altura: No. de pisos adicionales	—	2. Muros estructurales en concreto	☒	2. Irregularidad media	☐
3. Sistema mixto	☐		3. Lámina colaborante (Steel deck)	☐	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	—	3. Sistema combinado en concreto	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☐
4. Caissons	☐		4. Vigas metálicas	☒	4. En profundidad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	—	4. Prefabricados en concreto	☐		
5. Concreto ciclópeo	☐		5. Celosías metálicas	☒			5. Mampostería confinada	☐	**IRREGURALIDAD EN ALTURA**	
6. Pilotes	☐		6. Entramado en madera	☐			6. Mampostería reforzada	☐	1. Irregularidad alta	☐
7. Placa de cimentación	☐		7. No aplica	☐			7. Mampostería no reforzada	☐	2. Irregularidad media	☐
8. No identificada	☐		8. Otro. Cuál?				8. Pórticos en acero	☐	3. Irregularidad baja o inexistente	☐
9. No existe	☐						9. Pórtico arriostrado en acero	☐		
10. Otro. Cuál?							10. Pórticos y paredes en madera	☐	**TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION**	
SISTEMA DE CUBIERTA							11. Pórticos y paredes en otros	☐	1. Edificaciones con reforzamiento especial	☐
1. Placa en concreto	☐						12. Muros en bahareque	☐	2. Edificaciones reforzadas	☐
2. Placa en Steel deck	☐						13. Muros en tapia pisada	☐	3. Mampostería reforzada	☐
3. Estructura metálica y teja	☒						14. Muros en adobe	☐	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	☐
4. Estructura de madera y teja	☐						15. Construcción improvisada	☐	5. Estructuras ligeras	☐
5. Otro. Cuál?							16. Mixto	☐	6. Construcciones simples	☐
							17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

Radio retirado del Punto 15.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: NO APLICA

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☒

GRIETAS	X	FISURAS	b	HUMEDAD	b	DESPLAZAMIENTO	b	DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GRADOS DE ANDEN APROXIMADO (grs)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Por ambos costados de humedad y suciedad, maleza y vegetación propia de la zona, se evidencia charco de agua que atraviesa de costado a costado

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA	b	CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Terreno sin cerca, en algunos lados; donde el predio se evidencie cerca con alambre de púas y postes de madera

Powered by CamScanner

	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MAGPS-MN-IN3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONGUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 - 2023	Contrato de Interventoría No. 3230 - 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO APLICA

FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma: Olga Acosta C.	Firma:
Nombre: Guillermo Rincon	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Responsable Unidad Social C.C. 3271712	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
	Matrícula profesional No.	Matrícula profesional No.	C.C. o NIT

Olga Acosta
25202089413

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros).
4. Si en el predio se identifican más especies afectadas de las relacionadas en el formato, estas deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos establecidos.

Powered by CamScanner

Boyacá	PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA." CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023	FECHA	22/09/23 (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 3269 / 2023	Contrato de Interventoría No. 3230 / 2023	Acta de Vecindad de	Inicio ☐ Seguimiento ☐

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Notas:
5. En caso de requerir incluir más registros fotográficos a los consignados en la página destinada, se podrán insertar más páginas.
6. El Acta de Vecindad es un documento técnico, que debe ser diligenciada por profesionales técnicos del Contratista y la Interventoría, con el apoyo del equipo de gestión social del proyecto.
7. Si fuera necesario, se podrá adjuntar una página anexa de observaciones, que a juicio del componente técnico, no hayan tenidas en cuenta en el esquema propuesto del formato Acta de Vecindad.

Powered by CamScanner

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO: MASPS-MN-PI-3-FR-6
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

OBJETO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA"
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 de 2023

FECHA: 22/09/23 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 3269 / 2023 | Contrato de Interventoría No. 330 / 2023 | Acta de Vecindad de: Inicio ☐ Seguimiento ☐

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



FIRMAS

Observación: La comunidad indica que solicitan la construcción del puente y que no esta de acuerdo con los muros de contención.

Firma: [signature]
Nombre: Adelicia Bocanegra
Responsable Unidad Social
C.C. ONT: 23747124

Firma: [signature]
Nombre: Olga Acosta
Ing. Residente Contratista
Matrícula profesional No:

Firma: [signature]
Nombre: Olga Acosta
Ing. Residente Interventoría
Matrícula profesional No:

Firma:
Nombre:
Testigo
C.C. ONT:

Olga Acosts
25202089413

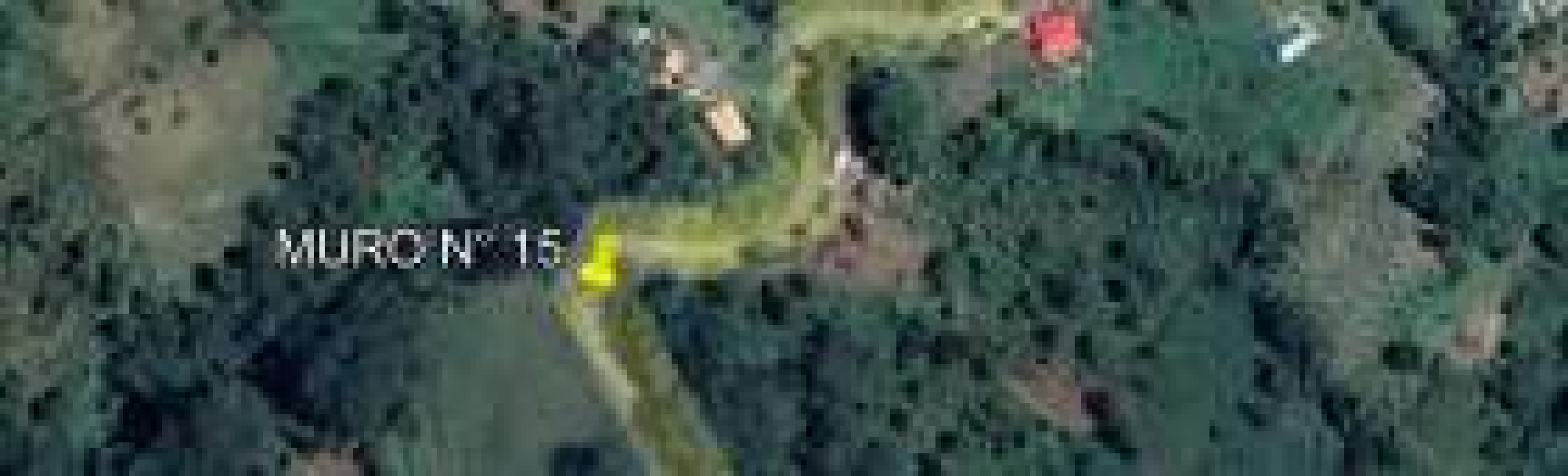
Copia: Contratista
Copias: Interventor, Supervisión de Sostenibilidad, Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

Powered by CamScanner








MURO N° 15


Network: 22 sept 2023 11:57:36 a. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 11:57:34 a. m. GMT-05:00
5°54'16.686"N -73°32'24.546"W
Togui
Google
La Chapa


Network: 22 sept 2023 12:07:09 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 12:07:09 p. m. GMT-05:00
5°54'16.674"N -73°32'24.264"W
Google
La Chana


Network: 22 sept 2023 12:09:38 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 12:09:38 p. m. GMT-05:00
5°54'16.524"N -73°32'24.438"W
Togui
Google
La Chapa


Network: 22 sept 2023 12:15:31 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 12:15:30 p. m. GMT-05:00
5°54'16.44"N -73°32'26.22"W
Finca E val
Tegui
Google
La Chapa


PELIGRO
Network time is not synchronized
Local: 22 sept 2023 1:54:33 p. m. GMT-05:00
5°54'16.5"N -73°32'27.78"W
Togüí
Moniquirá
Boyacá


PELIGRO
FALLA
GEOLÓGICA
Network: 22 sept 2023 1:54:47 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 1:54:46 p. m. GMT-05:00
5°54'16.614"N -73°32'27.336"W
Togüí
Moniquirá
Boyacá
Finca
Google


Network: 22 sept 2023 1:54:53 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 1:54:53 p. m. GMT-05:00
5°54'16.716"N -73°32'27.192"W
Togüí
Moniquirá
Boyacá
Google


Network: 22 sept 2023 1:54:58 p. m. GMT-05:00
Local: 22 sept 2023 1:54:58 p. m. GMT-05:00
5°54'16.728"N -73°32'27.204"W
Togüí
Moniquirá
Boyacá
Togüí
Google
La Chapa

COPIA ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

GOBERNACIÓN DE Boyacá

GAVINCO
INGENIEROS CONSULTORES

ORIGINAL

Señor
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor de proyecto
GOBERNACIÓN DE BOYACA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
juan.alba@boyaca.gov.co
Tunja

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3230/2023 – INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

ASUNTO: **CARTA DE PRESENTACIÓN ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD**

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se relaciona el Acta de Socialización con la comunidad realizada el día 19 de septiembre de 2023 firmada por los representantes por parte de la Gobernación de Boyacá, Contratista de obra e Interventoría junto con las firmas de la comunidad asistente a la reunión.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Boyacá	FORMATO	Version: 9
		Código: A-AD-GC-F-022
SOCIALIZACION DE PROYECTO CON LA COMUNIDAD		Fecha: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	19 de septiembre de 2023
CONTRATO N°	3259 de 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA - NIT: 901.740.222-1
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT: 900916808 – 4
VALOR	$ 4.936.801.853,14
PLAZO	OCHO (08) MESES a partir de la firma del acta de iniciación

En el municipio de MONIQUIRÁ, se reunieron: por parte de la Gobernación de Boyacá, el Arq. JHON FREDY PIÑA CAMARGO/Secretario de Infraestructura Pública, y el Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO en calidad de supervisor, por parte de la Alcaldía Municipal de Moniquirá, JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO/Alcalde, Ing. JHON JAIRO CAMACHO AVILA/Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente; por parte de la Alcaldía Municipal de Togui, GERMÁN AUGUSTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ/Alcalde, Ing. NAPOLEON CABRA AMADO/Secretario de Planeación y Obras; representantes del CONSORCIO MONIQUIRA (contratista de obra) y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS (Interventor); y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, con el fin de suscribir la siguiente acta de socialización.

TEMAS TRATADOS:

PRIMERO: Acatamiento de la Circular No. 007 del 22/05/2017 emanada de la Procuraduría General de la Nación, y lectura del Artículo 38 de la Ley 996 de 24/11/2005 "Prohibiciones para los servidores públicos" (garantías electorales).

SEGUNDO: Presentación de la información general del proyecto BPIN 2022004150315 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", viabilizado, priorizado y aprobado por el Departamento de Boyacá con recursos del SGR, haciendo énfasis en las características técnicas y el alcance del mismo. (ver anexo presentación)

TERCERO: Presentación de la información general de los contratos de obra e interventoría celebrados por el Departamento, y de los correspondientes contratistas. Se destacó la importancia de una correcta y oportuna ejecución del proyecto en terminos de cumplimiento, calidad, economía y pertinencia, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad, movilidad, seguridad y economía para los usuarios directos e indirectos de la vía, y en general para la comunidad y los habitantes de los municipios de Moniquirá y Togui.

CUARTO: Invitación a la comunidad para participar en la veeduría de los contratos de manera organizada y proactiva, con el fin de lograr una ejecución exitosa del proyecto.

QUINTO: Atención de dudas, inquietudes y observaciones de la comunidad.

No siendo otro el motivo de la presente en constancia se firma por los que en este intervinieron:

Arq. JHON FREDY PIÑA CAMARGO
Secretario de Infraestructura Pública - Gobernación de Boyacá

Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor Contrato de Interventoría - Gobernación de Boyacá

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal Moniquirá

JHON JAIRO CAMACHO AVILA
Secretario Infraestructura y M. Ambiente Moniquirá

GERMAN AUGUSTO SANCHEZ SANCHEZ
Alcalde Municipal Togui

NAPOLEON CABRA AMADO
Secretario Planeación y Obras Togui

JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL
R.L. CONSORCIO MONIQUIRA - CONTRATISTA

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - INTERVENTOR

Notas y observaciones: *Se adjunta registro de asistencia representantes de la comunidad, y copia de la presentación realizada.*

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBJETIVO: SOCIALIZACION DE PROYECTO Y CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA CON LA COMUNIDAD

FECHA: 19/09/2023 HORA: 9:00 AM LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA DE MONIQUIRÁ, VIA DEPARTAMENTAL CRUCE RUTA 6209 - TOGUI (RAMAL)

RESPONSABLE: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA **PROCESO:** SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO/CELULAR	FIRMA
1	Paola Garces	1054681315	V. Tierra castro	lapdagh@gmail.com	paola Garces
2	Ana Graciela Hurtado	23782773	V. Tierra de castro	Andrey26k.5@gmail.com	Ana Hurtado
3	Wilson Abril	74243008	Tierra de castro	andrey26k.5@gmail.com	
4	Jorge Beltran	1054619396	Tierra de Castros	3002451915	Jorge Beltran
5	[illegible]	1144025[illegible]	Gobernación	3125034511	
6	Stefania Leon Fuentes	1.054.682.541	Prensa Alcaldía Moniquirá	3188352029/prensamoniquira@gmail.com	Stefania Leon Fuentes
7	Olga Cecilia Acosta Diaz	52'258.633	Gaumeo SAS Interventoria Proyecto	ocosta@gaumeo.com 3005698699	
8	Carol Lopez Figueroa	1023443543	Contratista Consorcio Moniquira	consorciomoniquira@gmail.com	
9	Jhony Diaz Data	1013632556	Consorcio Moniquira/GAH	"	
10	Ute[illegible] Fe Moniquira	C.771101	Alcaldía Moniquira	planeacion@moniquira-boyaca.gov.co	

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBJETIVO: SOCIALIZACION DE PROYECTO Y CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA CON LA COMUNIDAD

FECHA: 19/09/2023 HORA: 9:00 AM LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA DE MONIQUIRÁ, VIA DEPARTAMENTAL CRUCE RUTA 6209 - TOGUI (RAMAL)

RESPONSABLE: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA **PROCESO:** SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO/CELULAR	FIRMA
11	ELIDA CASTILLO SANDOVAL	28'262.342	VDA EL TABLON	Castillo.elida@gmail.com	
12	Edwin Ferney Garcia	1002621987	VDA. TABLON TOGÜI	ferney979garcia@gmail.com	
13	Zulma Sarmiento	24100669	VDA. Tierra de Castro MONIQUIRÁ	Zulmasarmiento@gmail.com	
14	Carlos E Londoño	1020112	VD. tierradentro Tabul	Carlos E. Londoño	
15	Edwar Ecco Montado	74245163	U.D tierra de castro	3143570029	Edwar Montado
16	Hardie cecilia suarez	39779315	VD tierradecastro	3125349372	
17	Maria Neidi Gonzalez G.	23782693	VD t. de castro	3115563592	Maria Neidi Gonzalez G.
18	Liby Astrid Rodriguez G.	23783172	VDA Tierra de castro	3114513670	
19	Jorge Asuilón	7'169.092	Rpio Togüí	3102-2009	
20	Ernesto Mejia.	4171864	Tierra de castro		
21	Horacio Castellanos	1756719	Municipio Togüí		

Powered by CamScanner

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Socialización con la comunidad

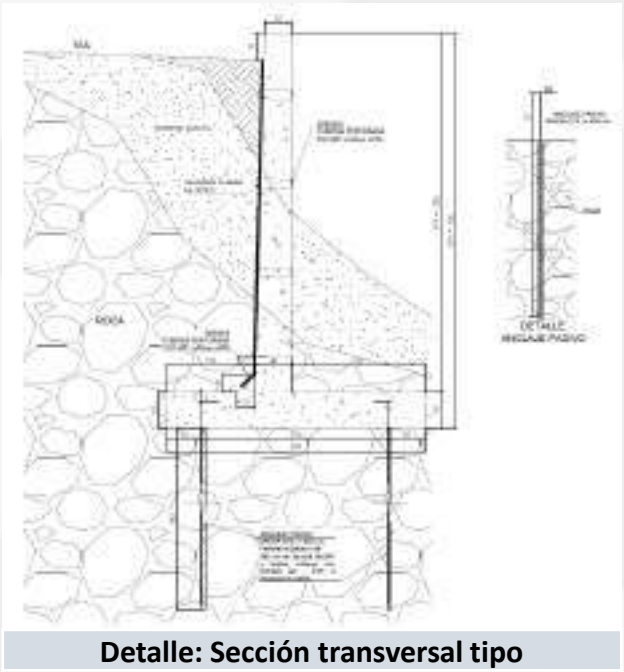
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REGISTRO PROYECTO BPIN:	2022004150318
VALOR TOTAL INVERSIÓN:	CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($ 5.532.871.220,02)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR
Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%	2021-2022	$ 1.001.537.870,15
Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%	2023-2024	$ 4.531.333.349,87
VALOR TOTAL			$ 5.532.871.220,02

META FISICA:	384,5ml (construcción 15 muros de contención) – 437ml (mejoramiento vial)
PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN:	Decreto No. 1871 de fecha 22 de Diciembre de 2022
ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTOR:	Departamento de Boyacá

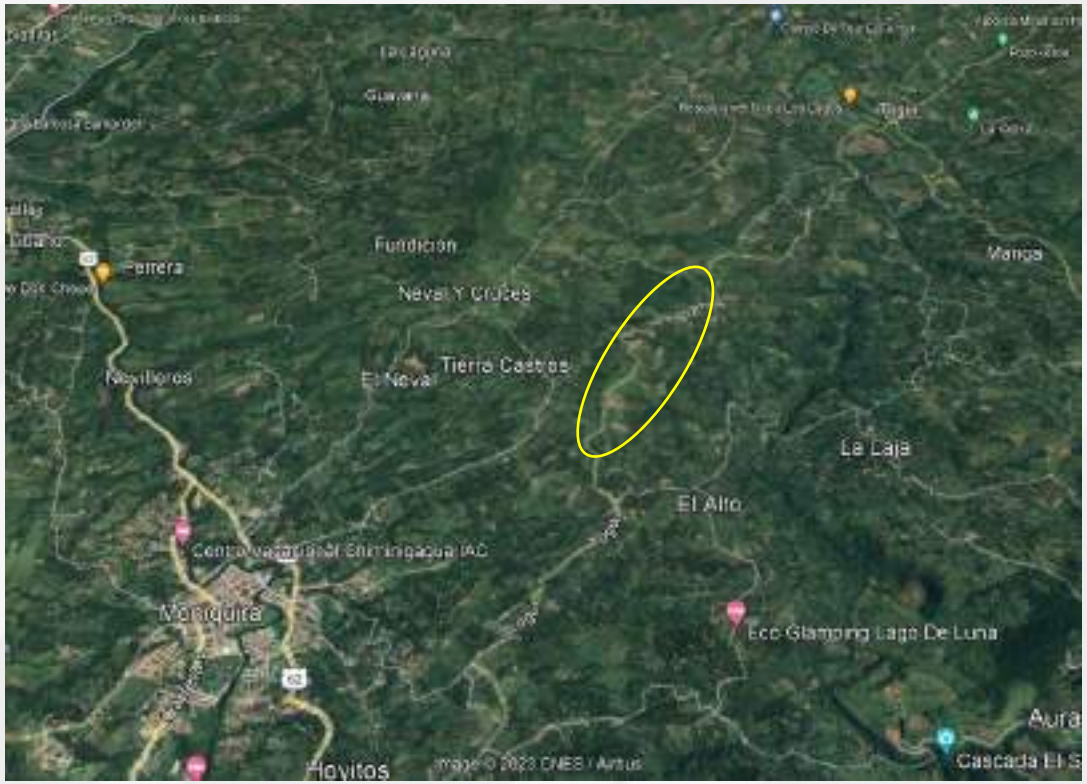
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Detalle: Sección transversal tipo

#	muro	abscisa de referecia	longitud muro de contención	altura de muro	abscisa inicial muro	abscisa final muro	muro sobre caisson	muro sobre enclaje pasivo	muro en tierra armad	longitud vía	ancho vía	abscisa inicial vía	abscisa final vía	coordenadas de inicio vía	coordenadas de fin vía
1a	muro 1	K4+ 090	18.5	4 - 4.44	K4+088.27	k4+106.77		X		20	3	K4+087.77	k4+107.77	E:1058821.009 N:1143187.386	E:1058837.397 N:1143199.701
1b	muro 2	K4+ 320	32	3.5-3.79	K4+303.51	k4+335.51		X		34	3	K4+302.51	k4+336.51	E:1058912.566 N:1143368.931	E:1058923.374 N:1143399.632
1c	muro 3	K4+ 500	24	3.6-3.87	K4+495.02	k4+509.02		X		26	3	K4+494.02	k4+510.02	E:1058944.346 N:1143543.496	E:1058950.187 N:1143568.614
1d	muro 4	K4+ 544	28	2.52-3.09	K4+539.59	k4+567.59	X			30	3	K4+538.59	k4+568.59	E:1058951.778 N:1143592.958	E:1058949.503 N:1143622.550
1e	muro 5	K4+ 600	50	3.00-3.46	K4+569.16	k4+619.16		X		52	3	K4+568.16	k4+620.16	E:1058949.745 N:1143620.565	E:1058948.757 N:1143673.593
1f	muro 6	K4+940	20	3.50-3.85	K4+938.89	k4+958.89		X		22	3	K4+937.89	k4+959.89	E:1059155.740 N:1143909.236	E:1059175.523 N:1143916.857
1g	muro 7	K5+040	35	4.00-4.47	K5+029.67	k5+064.67		X		37	3	K5+028.67	k5+065.67	E:1059206.004 N:1143979.294	E:1059227.374 N:1143007.586
1h	muro 8	K5+100	28	2.97-3.63	K5+099.20	k5+129.20	X			30	3	K5+098.20	k5+130.20	E:1059231.877 N:114038.262	E:1059241.159 N:1144068.442
1i	muro 9	K5+170	20	4.00-4.48	K5+158.25	k5+178.25		X		22	3	K5+157.25	k5+179.25	E:1059260.148 N:1144089.406	E:1059275.911 N:1144104.752
1j	muro 10	K5+240	25	4.51	K5+224.91	k5+249.91		X		27	3	K5+223.91	k5+250.91	E:1059280.664 N:1144144.162	E:1059274.391 N:1144169.790
1k	muro 11	K5+450	20	4.00-4.53	K5+448.54	k5+468.54		X		45	6	K5+428.54	k5+473.54	E:1059178.426 N:1144292.785	E:1059181.168 N:1144338.074
1l	muro 12	K5+730	21	3.22-3.38	K5+717.65	k5+738.65	X			23	3	K5+716.65	k5+739.65	E:1059151.161 N:1144490.556	E:1059174.173 N:1144496.590
1m	muro 13	K 5+910	21	2.98-3.62	K5+903.43	k5+924.43	X			23	3	K5+902.43	k5+925.43	E:1059288.921 N:1144575.063	E:1059311.430 N:1144579.981
1n	muro 14	K 6+140	15	1.91	K6+139.78	k6+154.78		X		17	3	K6+138.78	k6+155.78	E:1059419.026 N:1144605.827	E:1059416.546 N:1144623.308
1o	muro 15	K 6+270	27	6.5	K6+256.42	k6+283.42			X	29	3	K6+255.42	k6+284.42	E:1059419.332 N:1144720.446	E:1059450.877 N:1144713.018
longitud total de muros			384.5	ml			longitud total de vía			437 ml					

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ





CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 14/100 ($4.936.601.853,14)
PLAZO:	OCHO (8) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA - NIT. 901.740.222-1 R.L. JOSÉ GABRIEL VARGAS CARVAJAL
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT. 900916608 - 4 R.L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
PROCESO SECOP:	LP-GB-002-2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3230/2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($361.963.536.00) M/CTE
PLAZO:	OCHO (8) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
CONTRATISTA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT. 900916608 - 4 R.L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR:	JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
PROCESO SECOP:	CM-GB-002-2023

GRACIAS

Contáctenos :

Secretaría de Infraestructura de Boyacá

Palacio de la Torre, Calle 20 No. 9 – 90,
Tunja – Boyacá

(608) 742 0150 Ext: 2254

despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

ARQ. JHON FREDY PIÑA CAMARGO – Secretario Infraestructura Pública

REGISTRO FOTOGRAFICO







REGISTRO FOTOGRAFICO





Anexo 13 Seguimiento ambiental

150-5321

Tunja, 12 de abril de 2024

Señor
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
Representante legal (s) Consorcio Moniquirá.
Bogotá, D.C.
procivingsas@gmail.com, consorciomoniquira@gmail.com,

Asunto: Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024
Referencia: Intervención de cerca viva en el corredor vial Moniquirá- Togui

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, y de acuerdo a la información fotográfica y autorizaciones de los propietarios en los cuales se encuentran ubicados los árboles objeto de tala presentada por usted, de manera atenta me permito indicarle que para el aprovechamiento forestal de árboles ubicados a manera de cerca viva y barreras rompevientos se debe tener en cuenta la normatividad dada en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y sus Decretos modificatorios.

Con respecto al aprovechamiento de cercas vivas y barreras rompevientos, la normatividad ambiental vigente, específicamente el Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019, que modificó parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 establece: Artículo 1° Definiciones *(…) "-* ***Cercas vivas****. Consiste en árboles o arbustos plantados ubicados en los linderos externos o internos de predios, como método de delimitación de los mismos. De formar parte de una plantación forestal industrial, un sistema agroforestal o silvopastoril o cultivos forestales con fines comerciales, su aprovechamiento y registro se efectuarán cumpliendo lo establecido en los artículos 2.2.1.1.12.2 y siguientes del presente Decreto. -* ***Barrera rompevientos***. *Consiste en una o más hileras de árboles y arbustos plantados, en dirección perpendicular al viento dominante y dispuesto de tal forma que lo obligue a elevarse sobre sus copas. De formar parte de una plantación forestal con fines comerciales, un sistema agroforestal o silvopastoril o cultivos forestales con fines comerciales, su aprovechamiento y registro se efectuarán cumpliendo lo establecido en los artículos 2.2.1.1.12.2 y siguientes del presente Decreto. (…),* y Subsección 3, artículo 2.2.1.1.12.9, **Parágrafo 1. (…)** ***El aprovechamiento de las cercas vivas y barreras rompevientos, no requerirá de ningún permiso u autorización. En caso de requerir la movilización de los productos derivados sólo será necesaria la obtención del Salvoconducto Único Nacional en línea SUNL, de conformidad con las Resoluciones 1909 de 2017 y 081 de***

***2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o las normas que las sustituyan, modifiquen o deroguen"*.**

En consecuencia, los árboles que, de acuerdo a las fotografías suministradas al parecer se encuentran ubicados a manera de cerca viva en los predios, de acuerdo a las citadas definiciones, **NO SON OBJETO DE PERMISO O AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ESTA CORPORACIÒN.**

En el ámbito de las Competencias de esta Corporación, se podrán realizar visitas de seguimiento a la actividad de tala, y de no ajustarse a las definiciones dadas en el Decreto Reglamentario 1353 de 2019, se podrá iniciar el respectivo proceso sancionatorio regulado por la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, estará presta a colaborarle a través de los diferentes canales de atención al usuario tanto de manera presencial, como electrónica.

Atentamente,

150-5321

HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

Proyectó: Javier A. Casteblanco C.

Revisó: Andrea E. Márquez Ortegate

Archivado en: Informes Otras Entidades

GIC-GB-074-24

Bogotá D.C. 16 de abril de 2024

Ingeniero
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Supervisor de proyecto
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
Tunja

Referencia: **Contrato de obra No. 3269 de 2023 "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui, muros de contención, Departamento de Boyacá.**

Asunto: **Remisión comunicado Corpoboyacá No. 150-5321 – Asunto: "*Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024 Referencia: Intervención de cerca viva en el corredor vial Moniquirá- Togui"* - Informativo**

Respetado Ingeniero,

A la presente, anexo se remite correo electrónico mediante el cual el contratista allega respuesta de **CORPOBOYACÁ** el día 12 de abril de 2024, por medio de comunicado No. **150-5321 – ASUNTO: "*Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024 Referencia: Intervención de cerca viva en el corredor vial Moniquirá- Togui",*** conforme al requerimiento radicado por parte del **CONSORCIO MONIQURÁ** ante la Entidad, con respecto a los individuos arbóreos que se encuentran en la zona de influencia donde se va a ejecutar la construcción de los muros de contención. Donde en su comunicado manifiesta lo siguiente:

"(…) En consecuencia, los árboles que, de acuerdo a las fotografías suministradas al parecer se encuentran ubicados a manera de cerca viva en los predios, de acuerdo a las citadas definiciones, NO SON OBJETO DE PERMISO O AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ESTA CORPORACIÒN.
En el ámbito de las Competencias de esta Corporación, se podrán realizar visitas de seguimiento a la actividad de tala, y de no ajustarse a las definiciones dadas en el Decreto Reglamentario 1353 de 2019, se podrá iniciar el respectivo proceso sancionatorio regulado por la Ley 1333 de 2009. (…)"

Para su información y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal

Anexo: 150-5321 CORPOBOYACA - ARB ZONA DE INFLUENCIA
Correo CONSORCIO MONQUIRÁ
Copia: Archivo
Elaboró: WCLR
Revisó: TDR

Fwd: Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024

From: CONSORCIO MONIQUIRÁ (consorciomoniquira@gmail.com)

To: trodriguez@gavinco.com; wlopez@gavinco.com; hjunco@gavinco.com; cesarcami@yahoo.es

Date: Tuesday, April 16, 2024 at 08:57 AM GMT-5

Buenos días, por medio de la presente me permito compartir la respuesta de CORPOBOYACA.

---------- Forwarded message ---------
De: **Atencion Usuario Corpoboyacá** <ousuario@corpoboyaca.gov.co>
Date: vie, 12 abr 2024 a las 12:09
Subject: Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024
To: <procivingsas@gmail.com>, <consorciomoniquira@gmail.com>

Cordial saludo:

Muy respetuosamente, nos permitimos enviar oficio con información relacionada con el asunto.

Por favor confirmar el recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

--
Pensando en la garantía del servicio prestado, lo invitamos a que diligencie la encuesta de satisfacción del usuario o partes interesadas en el siguiente enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/archivadas/encuesta-satisfaccion-del-usuario-o-partes-interesadas/?preview=true
--

Corpoboyacá - Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Antigua Vía Paipa No. 53 - 70, Tunja - Boyacá
Tlf: **(8) 7457192 - (8) 7457188 - (8) 7457186** · Fax: **(8) 7407518 - (8) 7407520**

Atención al Usuario- Ext.207

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co · www.corpoboyaca.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL:

La información contenida en este correo electrónico, así como la que en su caso pueda contener algún archivo adjunto es considerada como Privilegiada/Confidencial, motivo por el que sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien directamente fue enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Si usted no es el destinatario indicado en este mensaje (o no es responsable de entregar este mensaje al destinatario indicado), no está autorizado a copiar o entregar este mensaje a nadie más. En tal caso, debe destruir este mensaje recibido inmediatamente de cualquier computadora en la que resida y notificar al remitente vía correo electrónico, a la dirección indicada. Por favor avise al remitente de inmediato si usted o su empleador, reciben el tipo de información referida anteriormente, dado que no se le permite utilizar e-mail de Internet para mensajes de este tipo. Queda entendido que las opiniones, conclusiones u otra información incluidas en este mensaje que no están relacionadas con el negocio de CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE BOYACÁ no han sido provistas ni son validas por dicha empresa. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya expresamente autorizado queda estrictamente prohibido y sancionado por la ley.

CONFIDENTIAL NOTE:

The contained information in this e-mail, as well as the one that in their case can contain some enclosed file is considerated like Privileged/Confidential, motive by the one only should be read by the/those person/s to whom directly was sent because it can contain strictly confidential material. If you are not the recipient indicated in this message (or is not responsible for delivering this message to the recipient indicated), not its authorized to copy or to deliver this message to nobody. In such case, should destroy this message received immediately of any computer in which reside and must notify to the sender way e-mail, to the direction indicated. Please notify to the sender immediately if you or yours employers, receive the kind of information referred previously, given that him is not permitted to utilize e-mail of Internet for messages of this class. It remains understood that the opinions, conclusions or another information included in those messages that are not related to the business from CORPOBOYACÁ - CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE BOYACÁ have not been provided neither they are validate for that company. Any revision, retention, diffusion, broadcast, distribution, copy or another use that you can be given to this information and that it have not explicitly authorized remains strictly prohibited and sanctioned by the law.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--
CONSORCIO MONIQUIRÁ
Calle 51 No. 71A - 18, Oficina 201
Bogotá D.C.

150-5321.pdf
607.9kB

150-5321

Tunja, 12 de abril de 2024

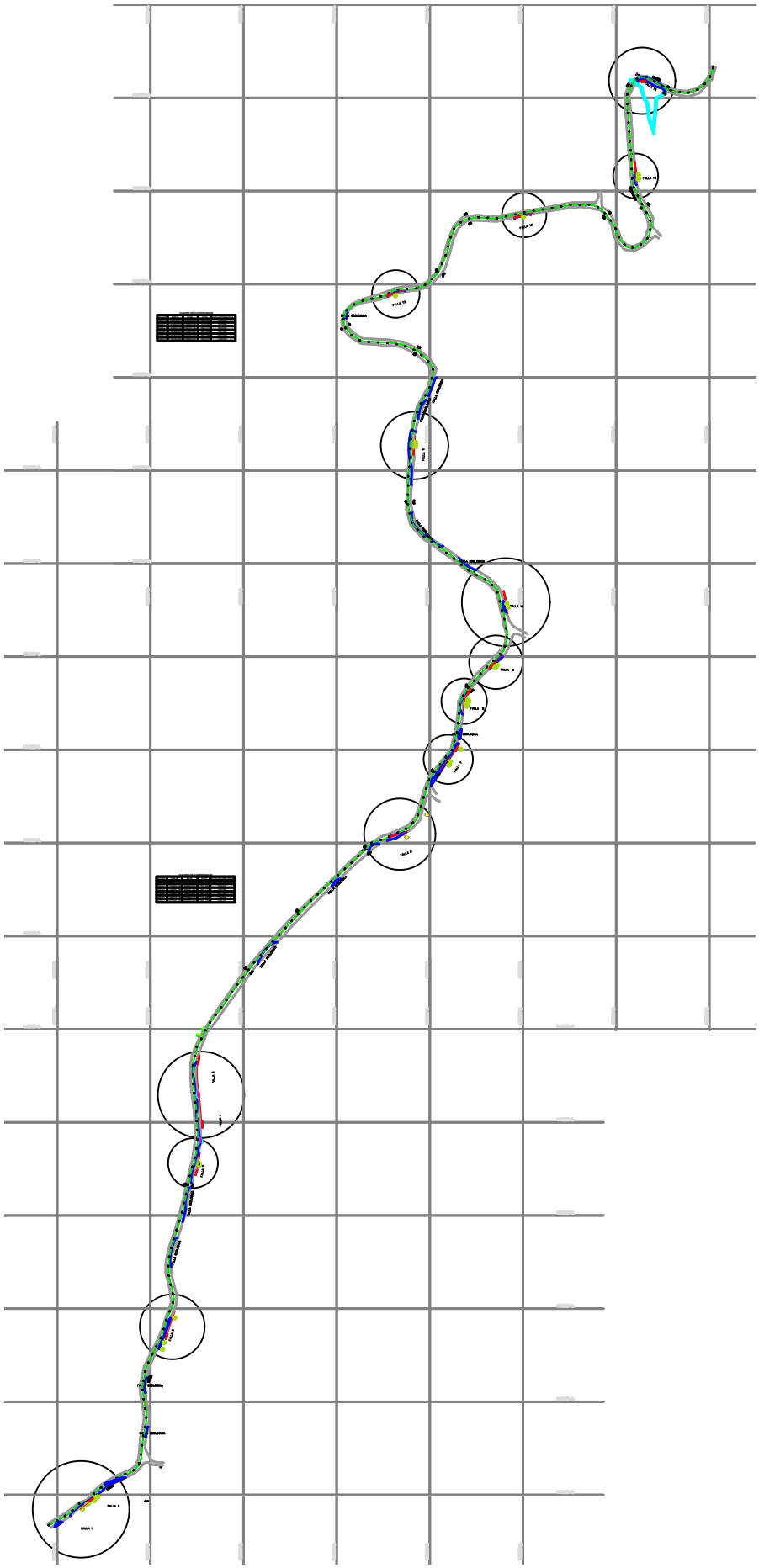
Señor
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
Representante legal (s) Consorcio Moniquirá.
Bogotá, D.C.
procivingsas@gmail.com, consorciomoniquira@gmail.com,

Asunto: Respuesta a Radicado No. 008038 del 19 de marzo de 2024
Referencia: Intervención de cerca viva en el corredor vial Moniquirá- Togui

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, y de acuerdo a la información fotográfica y autorizaciones de los propietarios en los cuales se encuentran ubicados los árboles objeto de tala presentada por usted, de manera atenta me permito indicarle que para el aprovechamiento forestal de árboles ubicados a manera de cerca viva y barreras rompevientos se debe tener en cuenta la normatividad dada en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y sus Decretos modificatorios.

Con respecto al aprovechamiento de cercas vivas y barreras rompevientos, la normatividad ambiental vigente, específicamente el Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019, que modificó parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 establece: Artículo 1° Definiciones *(…) "-* ***Cercas vivas****. Consiste en árboles o arbustos plantados ubicados en los linderos externos o internos de predios, como método de delimitación de los mismos. De formar parte de una plantación forestal industrial, un sistema agroforestal o silvopastoril o cultivos forestales con fines comerciales, su aprovechamiento y registro se efectuarán cumpliendo lo establecido en los artículos 2.2.1.1.12.2 y siguientes del presente Decreto. -* ***Barrera rompevientos***. *Consiste en una o más hileras de árboles y arbustos plantados, en dirección perpendicular al viento dominante y dispuesto de tal forma que lo obligue a elevarse sobre sus copas. De formar parte de una plantación forestal con fines comerciales, un sistema agroforestal o silvopastoril o cultivos forestales con fines comerciales, su aprovechamiento y registro se efectuarán cumpliendo lo establecido en los artículos 2.2.1.1.12.2 y siguientes del presente Decreto. (…),* y Subsección 3, artículo 2.2.1.1.12.9, **Parágrafo 1. (…)** ***El aprovechamiento de las cercas vivas y barreras rompevientos, no requerirá de ningún permiso u autorización. En caso de requerir la movilización de los productos derivados sólo será necesaria la obtención del Salvoconducto Único Nacional en línea SUNL, de conformidad con las Resoluciones 1909 de 2017 y 081 de***



GIC-GB-071-24

Bogotá D.C. 12 de abril de 2024

Ingeniero
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Supervisor de proyecto
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
Tunja

Referencia: **Contrato de obra No. 3269 de 2023 "Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá – Togui, muros de contención, Departamento de Boyacá.**

Asunto: **Información sobre la necesidad de actualización de actividades del proyecto.**

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 3269 de 2023 inicio el pasado 8 de abril de 2024 y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones plasmadas en el contrato; la interventoría solicita a la Gobernación aclaración sobre lo siguiente:

1. De acuerdo al cambio de la administración departamental establecido desde el 01 de enero de 2024, se solicita a la Gobernación de Boyacá informar si se requiere la actualización del arte de la valla informativa presentada a la entidad el día 15 de noviembre de 2023 mediante comunicado No. GIC-GB-044-23 de asunto *"REMISIÓN PROPUESTA No. 4 DISEÑO VALLA INFORMATIVA"*, la cual se presenta a continuación:



De ser así, se solicita que dicha modificación sea informada a esta Interventoría, con el fin de remitir el nuevo arte al contratista para que realice los respectivos ajustes.

2. Así mismo y conforme a lo establecido en los estudios previos del contrato de obra No. 3269 de 2023, en el Numeral 3.4.1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, inciso j donde indica lo siguiente: *"Previamente al inicio de las actividades, socializar el proyecto con la comunidad del sector; efectuar y tramitar en coordinación con el contratista las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una detallada descripción del estado e inventario de las mismas acompañado de un completo registro fotográfico a color; lo anterior a fin de evitar reclamaciones futuras."*, el contratista de obra en compañía de la Interventoría y la Gobernación de Boyacá, realizó la socialización inicial del proyecto a la comunidad del sector el día 19 de septiembre de 2023 (se anexa acta).

 Debido a que han transcurrido más de seis (6) meses de esta socialización, se solicita a la Entidad indicar si se requiere realizar la socialización del proyecto nuevamente.

Sin otro particular, agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal

Anexo: GIC-GB-044-23 Remisión propuesta No. 4 diseño valla informativa.
Acta de socialización con la comunidad
Copia: Archivo
Elaboró: WCLR
Revisó: TDR

GIC-GB-044-23

Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2023

Señor
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor de proyecto
GOBERNACIÓN DE BOYACA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
juan.alba@boyaca.gov.co
Tunja

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3230/2023 – INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

ASUNTO: **REMISIÓN PROPUESTA No. 4 DISEÑO VALLA INFORMATIVA**

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, de acuerdo a la información recibida por parte del contratista **CONSORCIO MONIQUIRÁ** vía correo electrónico el día 31 de octubre de 2023, se remite la **cuarta propuesta de arte para la valla informativa** conforme a la solicitud recibida por parte de la entidad mediante mesa de trabajo realizada el día 27 de octubre de 2023, y aprobada por la interventoría para su conocimiento, revisión y aprobación final.

Sin otro particular, agradecemos su atención y pronta gestión de la presente solicitud.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Anexo: Valla Informativa Opción 5 - PDF
Copia: Archivo
Elaboró: WCLR
Revisó: OCAD











CONTRATO: 3269 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRA- TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONIQUIRÁ
NIT: 901.740.222-1

INTERVENTOR: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
NIT: 900.916.608-4

PLAZO: OCHO (8) MESES

CORREO: infosgr@dnp.gov.co

¡DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN DE BOYACÁ ES POSIBLE!
Escríbenos al correo electrónico **transparencia@boyaca.gov.co**

Obras para avanzar

Gobernación de Boyacá | Boyacá Avanza | El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación | SGR Sistema General de Regalías

Boyacá	FORMATO	Version: 9
		Código: A-AD-GC-F-022
SOCIALIZACION DE PROYECTO CON LA COMUNIDAD		Fecha: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	19 de septiembre de 2023
CONTRATO N°	3259 de 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA - NIT: 901.740.222-1
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT: 900916808 – 4
VALOR	$ 4.936.801.853,14
PLAZO	OCHO (08) MESES a partir de la firma del acta de iniciación

En el municipio de MONIQUIRÁ, se reunieron: por parte de la Gobernación de Boyacá, el Arq. JHON FREDY PIÑA CAMARGO/Secretario de Infraestructura Pública, y el Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO en calidad de supervisor, por parte de la Alcaldía Municipal de Moniquirá, JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO/Alcalde, Ing. JHON JAIRO CAMACHO AVILA/Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente; por parte de la Alcaldía Municipal de Togui, GERMÁN AUGUSTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ/Alcalde, Ing. NAPOLEON CABRA AMADO/Secretario de Planeación y Obras; representantes del CONSORCIO MONIQUIRA (contratista de obra) y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS (Interventor); y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, con el fin de suscribir la siguiente acta de socialización.

TEMAS TRATADOS:

PRIMERO: Acatamiento de la Circular No. 007 del 22/05/2017 emanada de la Procuraduría General de la Nación, y lectura del Artículo 38 de la Ley 996 de 24/11/2005 "Prohibiciones para los servidores públicos" (garantías electorales).

SEGUNDO: Presentación de la información general del proyecto BPIN 2022004150315 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", viabilizado, priorizado y aprobado por el Departamento de Boyacá con recursos del SGR, haciendo énfasis en las características técnicas y el alcance del mismo. (ver anexo presentación)

TERCERO: Presentación de la información general de los contratos de obra e interventoría celebrados por el Departamento, y de los correspondientes contratistas. Se destacó la importancia de una correcta y oportuna ejecución del proyecto en terminos de cumplimiento, calidad, economía y pertinencia, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad, movilidad, seguridad y economía para los usuarios directos e indirectos de la vía, y en general para la comunidad y los habitantes de los municipios de Moniquirá y Togui.

CUARTO: Invitación a la comunidad para participar en la veeduría de los contratos de manera organizada y proactiva, con el fin de lograr una ejecución exitosa del proyecto.

QUINTO: Atención de dudas, inquietudes y observaciones de la comunidad.

No siendo otro el motivo de la presente en constancia se firma por los que en este intervinieron:

Arq. JHON FREDY PIÑA CAMARGO
Secretario de Infraestructura Pública - Gobernación de Boyacá

Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor Contrato de Interventoría - Gobernación de Boyacá

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal Moniquirá

JHON JAIRO CAMACHO AVILA
Secretario Infraestructura y M. Ambiente Moniquirá

GERMAN AUGUSTO SANCHEZ SANCHEZ
Alcalde Municipal Togui

NAPOLEON CABRA AMADO
Secretario Planeación y Obras Togui

JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL
R.L. CONSORCIO MONIQUIRA - CONTRATISTA

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - INTERVENTOR

Notas y observaciones: *Se adjunta registro de asistencia representantes de la comunidad, y copia de la presentación realizada.*

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBJETIVO: SOCIALIZACION DE PROYECTO Y CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA CON LA COMUNIDAD

FECHA: 19/09/2023 HORA: 9:00 AM LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA DE MONIQUIRÁ, VIA DEPARTAMENTAL CRUCE RUTA 6209 - TOGUI (RAMAL)

RESPONSABLE: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA **PROCESO:** SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO/CELULAR	FIRMA
1	Paola Garces	1054681315	V. Tierra castro	lapdagh@gmail.com	paola Garces
2	Ana Graciela Hurtado	23782773	V. Tierra de castro	Andrey26k.5@gmail.com	Ana Hurtado
3	Wilson Abril	74243008	Tierra de castro	andrey26k.5@gmail.com	
4	Jorge Beltran	1054619396	Tierra de Castros	3002451915	Jorge Beltran
5	[illegible]	1144025[illegible]	Gobernación	3125034511	
6	Stefania Leon Fuentes	1.054.682.541	Prensa Alcaldía Moniquirá	3188352029/prensamoniquira@gmail.com	Stefania Leon Fuentes
7	Olga Cecilia Acosta Diaz	52'258.633	Gaumeo SAS Interventoria Proyecto	ocosta@gaumeo.com 3005698699	
8	Carol Lopez Figueroa	1023443543	Contratista Consorcio Moniquira	consorciomoniquira@gmail.com	
9	Jhony Diaz Data	1013632556	Consorcio Moniquira/GAH	"	
10	Ute[illegible] Fe Moniquira	C.771101	Alcaldía Moniquira	planeacion@moniquira-boyaca.gov.co	

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBJETIVO: SOCIALIZACION DE PROYECTO Y CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA CON LA COMUNIDAD

FECHA: 19/09/2023 HORA: 9:00 AM LUGAR: MUNICIPIO DE VILLA DE MONIQUIRÁ, VIA DEPARTAMENTAL CRUCE RUTA 6209 - TOGUI (RAMAL)

RESPONSABLE: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA **PROCESO:** SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO/CELULAR	FIRMA
11	ELIDA CASTILLO SANDOVAL	28'262.342	VDA EL TABLON	Castillo.elida@gmail.com	
12	Edwin Ferney Garcia	1002621987	VDA. TABLON TOGÜI	ferney979garcia@gmail.com	
13	Zulma Sarmiento	24100669	VDA. Tierra de Castro MONIQUIRÁ	Zulmasarmiento@gmail.com	
14	Carlos E Londoño	1020112	VD. tierradentro Tabul	Carlos E. Londoño	
15	Edwar Ecco Montado	74245163	U.D tierra de castro	3143570029	Edwar Montado
16	Hardie cecilia suarez	39779315	VD tierradecastro	3125349372	
17	Maria Neidi Gonzalez G.	23782693	VD t. de castro	3115563592	Maria Neidi Gonzalez G.
18	Liby Astrid Rodriguez G.	23783172	VDA Tierra de castro	3114513670	
19	Jorge Asuilón	7'169.092	Rpio Togüí	3102-2009	
20	Ernesto Mejia.	4171864	Tierra de castro		
21	Horacio Castellanos	1756719	Municipio Togüí		

Powered by CamScanner

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Socialización con la comunidad

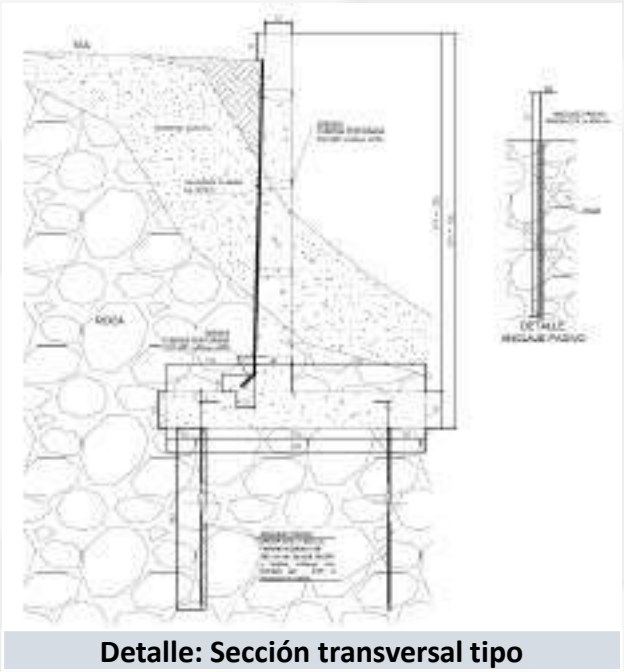
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REGISTRO PROYECTO BPIN:	2022004150318
VALOR TOTAL INVERSIÓN:	CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($ 5.532.871.220,02)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR
Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%	2021-2022	$ 1.001.537.870,15
Boyacá	SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%	2023-2024	$ 4.531.333.349,87
VALOR TOTAL			$ 5.532.871.220,02

META FISICA:	384,5ml (construcción 15 muros de contención) – 437ml (mejoramiento vial)
PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN:	Decreto No. 1871 de fecha 22 de Diciembre de 2022
ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTOR:	Departamento de Boyacá

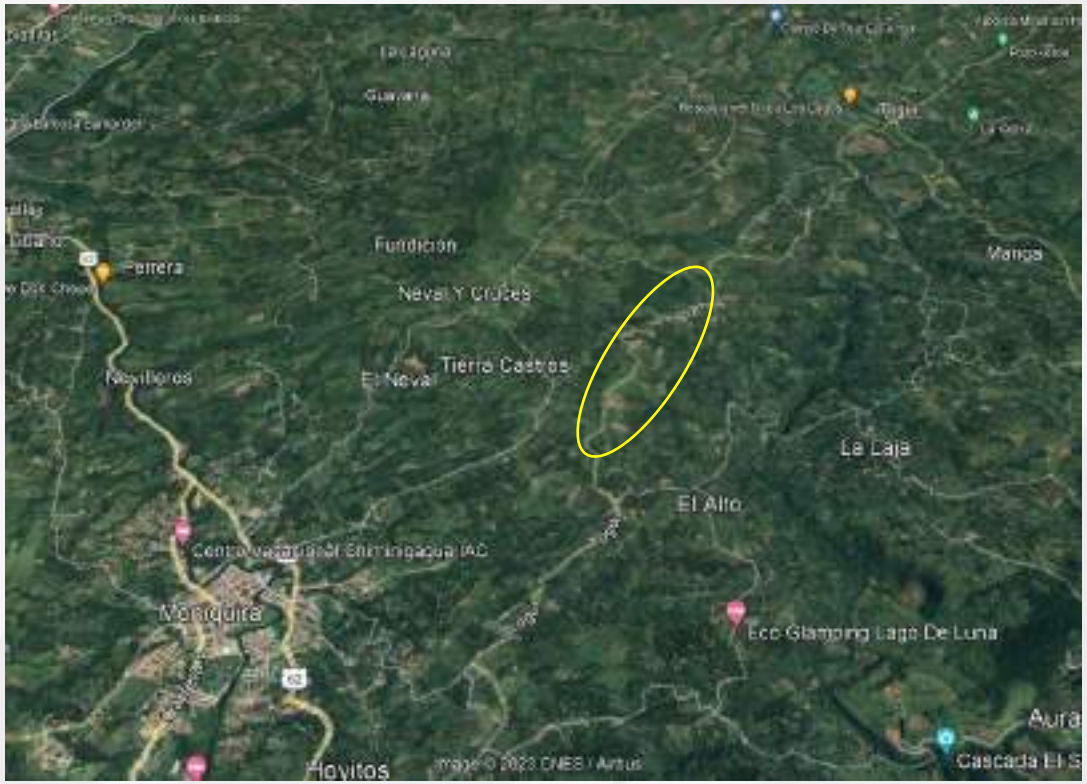
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Detalle: Sección transversal tipo

#	muro	abscisa de referecia	longitud muro de contención	altura de muro	abscisa inicial muro	abscisa final muro	muro sobre caisson	muro sobre enclaje pasivo	muro en tierra armad	longitud vía	ancho vía	abscisa inicial vía	abscisa final vía	coordenadas de inicio vía	coordenadas de fin vía
1a	muro 1	K4+ 090	18.5	4 - 4.44	K4+088.27	k4+106.77		X		20	3	K4+087.77	k4+107.77	E:1058821.009 N:1143187.386	E:1058837.397 N:1143199.701
1b	muro 2	K4+ 320	32	3.5-3.79	K4+303.51	k4+335.51		X		34	3	K4+302.51	k4+336.51	E:1058912.566 N:1143368.931	E:1058923.374 N:1143399.632
1c	muro 3	K4+ 500	24	3.6-3.87	K4+495.02	k4+509.02		X		26	3	K4+494.02	k4+510.02	E:1058944.346 N:1143543.496	E:1058950.187 N:1143568.614
1d	muro 4	K4+ 544	28	2.52-3.09	K4+539.59	k4+567.59	X			30	3	K4+538.59	k4+568.59	E:1058951.778 N:1143592.958	E:1058949.503 N:1143622.550
1e	muro 5	K4+ 600	50	3.00-3.46	K4+569.16	k4+619.16		X		52	3	K4+568.16	k4+620.16	E:1058949.745 N:1143620.565	E:1058948.757 N:1143673.593
1f	muro 6	K4+940	20	3.50-3.85	K4+938.89	k4+958.89		X		22	3	K4+937.89	k4+959.89	E:1059155.740 N:1143909.236	E:1059175.523 N:1143916.857
1g	muro 7	K5+040	35	4.00-4.47	K5+029.67	k5+064.67		X		37	3	K5+028.67	k5+065.67	E:1059206.004 N:1143979.294	E:1059227.374 N:1143007.586
1h	muro 8	K5+100	28	2.97-3.63	K5+099.20	k5+129.20	X			30	3	K5+098.20	k5+130.20	E:1059231.877 N:114038.262	E:1059241.159 N:1144068.442
1i	muro 9	K5+170	20	4.00-4.48	K5+158.25	k5+178.25		X		22	3	K5+157.25	k5+179.25	E:1059260.148 N:1144089.406	E:1059275.911 N:1144104.752
1j	muro 10	K5+240	25	4.51	K5+224.91	k5+249.91		X		27	3	K5+223.91	k5+250.91	E:1059280.664 N:1144144.162	E:1059274.391 N:1144169.790
1k	muro 11	K5+450	20	4.00-4.53	K5+448.54	k5+468.54		X		45	6	K5+428.54	k5+473.54	E:1059178.426 N:1144292.785	E:1059181.168 N:1144338.074
1l	muro 12	K5+730	21	3.22-3.38	K5+717.65	k5+738.65	X			23	3	K5+716.65	k5+739.65	E:1059151.161 N:1144490.556	E:1059174.173 N:1144496.590
1m	muro 13	K 5+910	21	2.98-3.62	K5+903.43	k5+924.43	X			23	3	K5+902.43	k5+925.43	E:1059288.921 N:1144575.063	E:1059311.430 N:1144579.981
1n	muro 14	K 6+140	15	1.91	K6+139.78	k6+154.78		X		17	3	K6+138.78	k6+155.78	E:1059419.026 N:1144605.827	E:1059416.546 N:1144623.308
1o	muro 15	K 6+270	27	6.5	K6+256.42	k6+283.42			X	29	3	K6+255.42	k6+284.42	E:1059419.332 N:1144720.446	E:1059450.877 N:1144713.018
longitud total de muros			384.5	ml			longitud total de vía			437 ml					

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ





CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 14/100 ($4.936.601.853,14)
PLAZO:	OCHO (8) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA - NIT. 901.740.222-1 R.L. JOSÉ GABRIEL VARGAS CARVAJAL
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT. 900916608 - 4 R.L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
PROCESO SECOP:	LP-GB-002-2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3230/2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($361.963.536.00) M/CTE
PLAZO:	OCHO (8) MESES contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
CONTRATISTA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT. 900916608 - 4 R.L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR:	JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
PROCESO SECOP:	CM-GB-002-2023

GRACIAS

Contáctenos :

Secretaría de Infraestructura de Boyacá

Palacio de la Torre, Calle 20 No. 9 – 90,
Tunja – Boyacá

(608) 742 0150 Ext: 2254

despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

ARQ. JHON FREDY PIÑA CAMARGO – Secretario Infraestructura Pública

REGISTRO FOTOGRAFICO







REGISTRO FOTOGRAFICO





GIC-GB-082-23

Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Ingeniero
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Supervisor de proyecto
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
Carrera 9 #17-50 Edificio de la Contraloría Piso 2. Tunja – Boyacá
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
Tunja

REFERENCIA: **Contrato de Obra No. 3269 De 2023 "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Moniquirá – Togui, Muros De Contención, Departamento De Boyacá.**

ASUNTO: **Remisión Comunicación No. CMONIQUIRA-CE-051 Actualización Arte Valla Informativa Proyecto**

Respetado Ingeniero,

Anexo, se remite la comunicación del asunto con la cual el Consorcio Moniquirá hace entrega del arte de la valla del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta en anexo No. 1 del decreto enviado por la Gobernación de Boyacá mediante comunicado de asunto "Su oficio GIC-GB-071-24 de fecha 12/04/2024 "Información sobre la necesidad de actualización de actividades de proyecto" recibido el día 15 de abril de 2022.

La interventoría revisó y está conforme al arte del anexo No. 1 del decreto; por lo tanto, se remite para la aprobación definitiva por parte de la entidad contratante.

Sin otro particular, agradecemos su atención y pronta gestión de la presente solicitud.

Cordialmente,

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Anexo: Valla Informativa Ajuste
Copia: Archivo
Elaboró: WCLR
Revisó: TRD

Bogotá D.C., 15 de Abril de 2024.

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajardo Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 - 6215383
Carrera 48 # 101A-29
Bogotá D.C

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
HORA: 2:39 P.M FECHA: 15-ABR-2024
Folios: 1 Radicado:20241958
Anexos: 2
Recibido por : Paola P.
Recibido para Estudio - No implica Aceptación

CMONIQUIRÁ-CE-051
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: Entrega actualización valla Informativa

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de director de obra del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** se permite remitir valla informativa en su segunda versión, teniendo en cuenta el documento PROY DECRETO VALLAS, realizado por el ingeniero Leonardo Álvarez, secretario de infraestructura pública, el cual es anexado en el presente oficio, dando cumplimiento a la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 13 literal J que menciona textualmente:

> *"El contratista se obliga a instalar valla informativa referente al presente contrato, en el cual también se debe incluir de forma visible, clara y legible, la siguiente información: "¡Denunciar la Corrupción en Boyacá es posible!, escríbenos al correo electrónico transparencia@boyaca.gov.co.""*

Quedamos atentos a su respectiva revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS: Valla Informativa Versión 2024
ELABORÓ: Ing. Carol Lopez -Ing. de Apoyo Consorcio Moniquirá.

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONTRATO:	**3269 DE 2023**
OBJETO:	**Mejoramiento y rehabilitación de la vía MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, muros de contención, departamento de BOYACÁ.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ** **NIT. 901.740.222-1**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** **NIT. 900.916.608-4**
PLAZO:	**OCHO (8) MESES**

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NUMERO_____DE _____

(xxxxxxxxx)

"Por medio del cual se unifica, actualiza y reglamenta los parámetros, diseños, fabricación y distribución de las vallas y demás elementos de información en las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones conferidas en el numeral 2° del artículo 305 de la constitución política de Colombia y el numeral 1° del artículo 14 de la ley 80 de 1993, y lo dispuesto en el literal d) del artículo 64 y 65 de la ley 1757 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la función administrativa del estado está al servicio del interés general y se desarrolla con apego al principio funcional de publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la constitución política de Colombia.

2. Que el artículo 20 de la Constitución Política contempla que todos los ciudadanos gozan del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial.

3. Que de conformidad a lo dispuesto en el literal d) del artículo 64 de la ley estatutaria 1757 de 2015, es un objetivo del control social el fortalecimiento de la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.

4. Que son funciones del gobernador del departamento, en el marco de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 305 constitucional, dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento, así como realizar la dirección general de la ejecución contractual en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 14 de la ley 80 de 1993.

5. Que la gobernación de Boyacá ejecuta un conjunto de obras y proyectos de infraestructura pública en cumplimiento de las políticas y lineamientos trazados por el gobierno nacional y departamental.

6. Que se hace necesario establecer los criterios de información al ciudadano de las obras y proyectos de infraestructura pública que se adelantan en el departamento.

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NUMERO_____DE _____

(xxxxxxxxx)

"Por medio del cual se unifica, actualiza y reglamenta los parámetros, diseños, fabricación y distribución de las vallas y demás elementos de información en las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

En mérito de lo expuesto este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO. 1°— Las vallas y demás elementos de información de las obras públicas y proyectos de infraestructura que contrate la Gobernación de Boyacá y sus entidades adscritas, deberán corresponder al diseño y los parámetros contenidos en el presente decreto.

PARAGRAFO 1°.- En los contratos de obra cuyo objeto sea la señalización horizontal o vertical de vías, la Gobernación de Boyacá podrá convenir con el contratista según el tiempo y característica de la obra, que las vallas se lleven instaladas en los vehículos de carga que transporten los materiales para las obras, caso en el cual cumpliendo con los diseños y parámetros contenidos en el presente decreto.

PARAGRAFO 2°.- Tratándose de obras y proyectos de infraestructura en ejecución se deberán adoptar los diseños y parámetros establecidos en el presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Tamaño de las vallas.

a. Para contratos menores a cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, será tipo pancarta o pasacalle en tela.

b. Para contratos entre cien (100) y quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, será de tres (3) metros de ancho por uno coma cinco (1,5) metros de alto.

c. Para contratos entre quinientos uno (501) y mil (1000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, será de cinco (5) metros de ancho por dos (2) metros de alto.

d. Para contratos mayores a mil (1000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, será de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto.

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NUMERO_____DE _____

(xxxxxxxxx)

"Por medio del cual se unifica, actualiza y reglamenta los parámetros, diseños, fabricación y distribución de las vallas y demás elementos de información en las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 3°.- La composición visual y los mensajes informativos de las vallas de información se deberán elaborar de acuerdo con el **anexo 1**. Que hará parte integral de este decreto, cuyos logotipos deben corresponder a las especificaciones que establece el Manual de identidad Corporativa de la Gobernación de Boyacá.

ARTÍCULO 4°.- La información que deberá portar la valla informativa es la siguiente:

a. Número y fecha de contrato
b. Objeto del contrato: Las letras deben ir en altas y bajas y el nombre del (los) municipio(s) en mayúsculas sostenidas.
c. Nombre del Contratista
d. Nombre del Interventor
e. Plazo de ejecución

PARAGRAFO 1.- Para las vallas menores a seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de altura, el tamaño de los textos y los gráficos se reducirán proporcionalmente al tamaño de la valla prototipo.

PARAGRAFO 2.- Los convenios de obra que se celebre el Departamento de Boyacá con los municipios aplicaran el modelo de valla **anexo 2** del presente decreto.

ARTÍCULO 5°.- LAS VALLAS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.- en la ejecución de proyectos de inversión relacionados con obras públicas, financiadas con recursos del sistema general de regalías – SGR, se requiere que sea instalada una valla con las dimensiones ya citadas en el sitio del proyecto en ejecución, en donde se indicara de manera visible únicamente los siguientes datos:

1. Entidad pública beneficiaria de los recursos del SGR o la instancia que se designó como ejecutora de estos recursos.
2. Nombre del proyecto de inversión, tal como fue aprobado por el OCAD.
3. Fuentes de financiación del SGR (recurso de asignaciones directas, especificas, fondos de desarrollo regional, compensación regional, ciencia, tecnología e innovación), asi como el logo institucional que identifica dicha fuente, que podrá ser descargado de la página http://www.sgr.gov.co/mapared/LogoS-

4. Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejecutar los recursos del SGR.
5. Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejercer la interventoría contractual (administrativa, financiera, legal, ambiental, juridica y técnica).
6. Correo electrónico infosgr@dnp.gov.co para que los interesados puedan presentar sus inquietudes u observaciones, quejas o denuncias a que hubiere lugar. Dentro de la órbita de su competencia el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación-SMSCE estudiará, y, si fuera el caso, tramitará las correspondientes quejas o denuncias.

PARAGRAFO.- en desarrollo del artículo 38 del Decreto 414 de 2013 en la medida que la publicación ordenada es un instrumento que coadyuvara a una mejor vigilancia de los recursos del SGR, la instalación de la valla se considera un componente del proyecto, razón por la cual se financiará con cargo al mismo.

ARTICULO 6°.- Las vallas de información y su estructura de soporte deberán fabricarse e instalarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

a. MATERIAL DEL TABLERO DE LAS VALLAS: Con excepción de lo contemplado en el literal a) del Artículo 2 del presente decreto; los tableros de las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 22, como mínimo y se pintarán o imprimirán con insumos especiales para soportar la intemperie.

b. INSTALACION DE LAS VALLAS: Las Vallas se instalarán en sitios visibles, previamente determinados por el interventor del contrato, observando que no se generen conflictos de visualización con la señalización vial existente y proyectada en desarrollo del contrato y/o convenio, ni que la localización seleccionada pueda constituir un riesgo para la seguridad en la movilidad de los usuarios.

Para el anclaje de las vallas el contratista deberá hacer el cálculo estructural correspondiente. Las torres serán hincadas en el terreno como mínimo a una profundidad de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto, cuya resistencia mínima será de 150 kilogramos por centímetro cuadrado.

La parte inferior del tablero de la valla deberá quedar a una altura mínima sobre el

nivel del terreno, que garantice su visibilidad y que brinde seguridad. En ningún caso esta altura será inferior a uno coma ocho (1.8) metros.

PARAGRAFO.- Con el objeto de disminuir el empuje del viento sobre el área de las vallas de información, se podrán hacer perforaciones sobre las láminas modulares que conforman ésta, las cuales estarán distribuidas en forma de cuadrícula, separadas diez (10) centímetros entre ellas, en un diámetro que no exceda de cuatro (4) milímetros y que no afecte la decoración y la información de la valla.

ARTÍCULO 7°.- La cantidad de vallas informativas de las obras y proyectos de infraestructura que contrate el Departamento de Boyacá, será:

a. Una (1) valla, cuando se ejecuten obras y proyectos de infraestructura en la red vial departamental, de longitudes no mayores a cinco (5) kilómetros.

b. Cuando se ejecuten obras y proyectos de infraestructura en la red vial departamental, en tramos longitudinales superiores a cinco (5) kilómetros, las vallas se colocarán al comienzo y final del tramo que corresponda a la ejecución total de la obra o proyecto objeto del contrato.

c. Cuando el proyecto se ejecute en lugares dispersos la valla informativa se colocará en un lugar visible y adecuado en el casco urbano.

PARAGRAFO 1°.- Las entidades contratantes adscritas a la Gobernación de Boyacá, podrán aumentar la cantidad de las vallas informativas, cuando así lo requieran, procurando que exista por lo menos una valla permanente en el lugar de ejecución de los trabajos por cada fuente de obra.

ARTÍCULO 8°. - Las vallas de información deberán instalarse por parte del contratista, en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la obra pública o proyecto de infraestructura, aquellas que no cumplan con los requisitos estipulados en el presente decreto, deberán ser retiradas y remplazadas en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.

PARAGRAFO 1.- los costos y permisos de instalación de las vallas, serán asumidos por el contratista de la obra, para lo cual, deberá incluirse esta obligación en los

pliegos de condiciones.

PARAGRAFO 2. – Para efectos de evidencia de instalación, se deberá entregar certificación de instalación de valla acorde a formato aprobado y vigente en la gestión documental del departamento de Boyacá. De la misma manera, al finalizar la totalidad de las obras, se deberá entregar la evidencia del retiro

PARAGRAFO 3.- En un término no mayor a veinte (20) días calendario, después de finalizada la obra o proyecto de infraestructura, las vallas informativas deberán ser retiradas definitivamente por parte del contratista y presentar la correspondiente evidencia. (se traslada parágrafo 2 de articulo 7 a este articulo)

ARTÍCULO 9°.- El contratista será responsable del mantenimiento de las vallas, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad y seguridad y deben ser remplazadas en caso de presentar deterioro.

PARAGRAFO.- Si en las obras y proyectos de infraestructura en ejecución se cambian o remplazan vallas por deterioro, las mismas deberán cumplir los diseños y parámetros establecidos en la presente Decreto.

ARTICULO 10°.- OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.- El vestuario de todo el personal que labore en desarrollo de las obras y proyectos de infraestructura pública, tales como chalecos, chaquetas, overoles y pantalones, así como los cascos, deberán incluir la composición visual y mensajes informativos descritos en los **anexos 3, 4, 5 y 6**, los cuales hacen parte integral del presente Decreto y los logotipos serán los del manual de imagen o instructivo de las partes intervinientes.

ARTICULO 11°.- La Gobernación de Boyacá será responsable que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, a través de los interventores y/o supervisores designados para los contratos y convenios respectivos.

ARTICULO 12°.- En todas las obras y/o proyectos de infraestructura de transporte (vivienda y/o edificación) en las que la Nación financie o cofinancie su ejecución,

DECRETO NUMERO_____DE _____

(xxxxxxxxx)

"Por medio del cual se unifica, actualiza y reglamenta los parámetros, diseños, fabricación y distribución de las vallas y demás elementos de información en las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

previo a la ubicación de las vallas y demás elementos informativos señalados en el presente Decreto, los municipios y sus entidades descentralizadas deberán convenir con la Gobernación de Boyacá los parámetros y mecanismos de publicidad del proyecto correspondiente.

PARAGRAFO.- Para proyectos de infraestructura vial ejecutados por el Departamento de Boyacá, financiados total o parcialmente con recursos del presupuesto general de la nación a través de los ministerios, Departamento Nacional de Planeación- DNP, FONADE, FINDETER, INVIAS y otros, se debe atender la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Transporte al momento de la suscripción del contrato de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 13°.- VIGENCIA.- El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en su totalidad los decretos 804 del 14 de octubre de 2016 y 280 del 16 de julio de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los ___ del mes de _____ del año _____

CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaria General

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NUMERO_____DE _____

(xxxxxxxxx)

"Por medio del cual se unifica, actualiza y reglamenta los parámetros, diseños, fabricación y distribución de las vallas y demás elementos de información en las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública

Aprobó: José leonardo Álvarez Fonseca
Revisó: Wilmar Andres Canaría – Profesional Externo
Elaboró. Nidia E Gómez Martínez Abogada Contratista

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO 1

VALLAS

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONTRATO: NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO

OBJETO: Descripción completa del objeto del contrato de acuerdo a la minuta
Descripción completa del objeto del contrato de acuerdo a la minuta

CONTRATISTA: NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJECUTA EL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTOR: NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

PLAZO: PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACUEDO CON LA MINUTA

mipg Modelo integrado de planeación y gestión

www.boyaca.gov.co

ANEXO 2

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONVENIO XXXX DE XX

OBJETO: DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL OBJETO DEL CONVENIO O ACUERCO CON LA MINUTA DEL CONVENIO

CONTRATO: NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO

OBJETO: Descripción completa del objeto del contrato de acuerdo a la minuta
Descripción completa del objeto del contrato de acuerdo a la minuta

CONTRATISTA: NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE EJECUTA EL CONTRATO DE OBRA

INTERVENTOR: NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

PLAZO: PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACUEDO CON LA MINUTA

mipg Modelo integrado de planeación y gestión

www.boyaca.gov.co

mipg Modelo integrado de planeación y gestión

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CUADRILLAS DE TRABAJO

ANEXO 3





Modelo integrado de planeación y gestión

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CHALECOS

ANEXO 4



Modelo integrado de planeación y gestión

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CHALECOS

ANEXO 5



Modelo integrado de planeación y gestión

Secretaría de
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CASCOS

ANEXO 6



mipg Modelo integrado de planeación y gestión

Anexo 14 Seguimiento SST

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024.

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajardo Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 - 6215383
Carrera 48 # 101A-29
Bogotá D.C

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
HORA: 1:56 P.M FECHA: 29-ABR-2024
Folios: 1 Radicado:20242181
Anexos: 2
Recibido por : Paola P.
Recibido para Estudio - No implica Aceptación

CMONIQUIRÁ-CE-061
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: Documentos de ingreso personal y maquinaria.

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** por medio de la presente comunicación, nos permitimos relacionar el personal y maquinaria que dará ingreso el día de hoy 29 de abril.

RELACION PERSONAL DE OBRA					
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**	**AFILIACIONES**	
				AFILIACION ARL	**PLANILLA DE SS**
José Domingo Agudelo	1054679889	Auxiliar de obra	CONSORCIO MONIQUIRA	**SI**	**NA**
Fernando Guiza Quitian	1022335387	Auxiliar de obra	CONSORCIO MONIQUIRA	**SI**	**NA**
Pedro Vanegas		Conductor volqueta	PROCIVING SAS	**NA**	**SI**
Ricardo Montañez	1057590712	Operario retroexcavadora	SYMAC SAS	**NA**	**SI**

RELACION MAQUINARIA Y EQUIPOS							
NOMBRE	**MODELO**	**EMPRESA**	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**HOJA DE VIDA**	**POLIZA SEGURO**	**SOAT**	**TECNO**
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	2005	SYMAQ SAS	**SI**	**SI**	**NA**	**NA**	**NA**
VOLQUETA	2021	PROCIVING SAS	**SI**	**NA**	**SI**	**SI**	**SI**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ELABORÓ: Ing. Carol Lopez -Ing. de Apoyo Consorcio Moniquirá.

Anexo: documentación personal de obra
Documentación maquinaria

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024.

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajardo Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 - 6215383
Carrera 48 # 101A-29
Bogotá D.C

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
HORA: 1:56 P.M FECHA: 29-ABR-2024
Folios: 1 Radicado:20242181
Anexos: 2
Recibido por : Paola P.
Recibido para Estudio - No implica Aceptación

CMONIQUIRÁ-CE-061
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 3269 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: Documentos de ingreso personal y maquinaria.

Respetado(s) Señor(es),

Por medio de la presente el suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MONIQUIRÁ,** por medio de la presente comunicación, nos permitimos relacionar el personal y maquinaria que dará ingreso el día de hoy 29 de abril.

RELACION PERSONAL DE OBRA					
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EMPRESA**	**AFILIACIONES**	
				AFILIACION ARL	**PLANILLA DE SS**
José Domingo Agudelo	1054679889	Auxiliar de obra	CONSORCIO MONIQUIRA	**SI**	**NA**
Fernando Guiza Quitian	1022335387	Auxiliar de obra	CONSORCIO MONIQUIRA	**SI**	**NA**
Pedro Vanegas		Conductor volqueta	PROCIVING SAS	**NA**	**SI**
Ricardo Montañez	1057590712	Operario retroexcavadora	SYMAC SAS	**NA**	**SI**

RELACION MAQUINARIA Y EQUIPOS							
NOMBRE	**MODELO**	**EMPRESA**	**TARJETA DE PROPIEDAD**	**HOJA DE VIDA**	**POLIZA SEGURO**	**SOAT**	**TECNO**
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	2005	SYMAQ SAS	**SI**	**SI**	**NA**	**NA**	**NA**
VOLQUETA	2021	PROCIVING SAS	**SI**	**NA**	**SI**	**SI**	**SI**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ELABORÓ: Ing. Carol Lopez -Ing. de Apoyo Consorcio Moniquirá.

Anexo: documentación personal de obra
Documentación maquinaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 107301

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC065034	CATERPILLAR	416D	2005

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	CAT416DVBFP14221

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS12966	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
6900 Kg	3585 mm	2352 mm	6949 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SYMAQ S.A.S	NIT 901.370.790

SYMAQ S.A.S SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MAQUINARIA	**HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS**	**Código: 1236** **Versión: 1** **Fecha: 26-02-2020**

DATOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	**RETROCARGADOR CATERPILLAR 416D**		
CÓDIGO:	MC065034	**MARCA:**	CATERPILLAR
MODELO:	2005	**N° DE SERIE:**	CAT416DVBFP14221
FABRICANTE:	CATERPILLAR	**FECHA DE ADQUISICIÓN:**	8 ABRIL DE 2022
IMPORTADOR:	**GECOLSA**	**TELEFONO:**	18000919920
ANCHO:	2352 mm	**LARGO:**	6949 mm
ALTO:	3585 mm	**PESO:**	6900 Kg
VOLTAJE:	12 V	**CLASE DE PROTECCIÓN:**	CABINA CERRADA

FOTOGRAFIA DEL EQUIPO	**TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA**
	

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASICO

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	MATERIALES A UTILIZAR
ENGRASE PASADORES, CHEQUEO DE FLUIDOS, PRESION O INFLADO DE LLANTAS, REVISIÓN DE LUCES, PITO DE REVERSA	DIARIO	GRASA, ACPM, REFRIGERANTE, ACEITES
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS	CADA 250 HORAS	ACEITE MX 15W40, FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE)
REVISION Y/O AJUSTE DE PASADORES	CADA 1000 HORAS	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	CADA 2000 HORAS	ACEITE HIDRAULICO CAT

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

FECHA			DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO	AVERIA O DAÑO ENCONTRADO	REPUESTOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MTO.
DIA	MES	AÑO				
11	ABRIL	2022	PINTURA GENERAL	PINTURA DETERIORADA H750	PINTURA	RICARDO MONTAÑEZ
24	ABRIL	2022	CAMBIO ARRANQUE	ARRANQUE PEGADO NO ENCIENDE	ARRANQUE NUEVO	JAIME SANABRIA
9	MAYO	2022	REFUERZO LATERAL EN CABALLETE	FISURA LATERAL EN CABALLETE	SOLDADURA Y REFUERZO METALICO	RICARDO MONTAÑEZ
18	MAYO	2022	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 908 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
18	MAYO	2022	CAMBIO BUJE BASE SILLIN	BUJE PARTIDO BASE DEL SILLIN	BUJE	RICARDO MONTAÑEZ

9	JULIO	2022	CAMBIO DE MANGUERAS SISTEMA DEPOSITO A BOMBA DE FRENOS	HUMEDAD CONSTANTE EN LAS MAGUERAS POR FISURA	MANGUERAS	RICARDO MONTAÑEZ
10	JULIO	2022	CAMBIO DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA, SOLDADURA TOPES BALDE FRONTAL	LLANTA AVERIADA POR CORTADURA Y DESGASTE DE TOPES BALDE FRONTAL	LLANTA USADA Y SOLDADURA	EVER MONTAÑEZ Y JUAN CARLOS OBREGON
13	JULIO	2022	CAMBIO DE MANGUERA STICK	MANGUERIA AVERIADA	1/2 MANGUERA	MULTITORNILLOS
15	JULIO	2022	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 1155 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
19	JULIO	2022	INSTALACION SOPORTES PARA CABINADO Y CAMBIO DE SWICH DE ENCENDIDO	SWICH DE ENCENDIDO FALLANDO	TUBERIA, LAMINA Y SWICH DE ENCENDIDO	ORLANDO ALARCON Y RICARDO MONTAÑEZ
27	JULIO	2022	REACTIVACIÓN GPS	GPS SIN SERVICIO	GPS	DETEKTOR
28	JULIO	2022	CAMBIO DE MANGUERA STICK	MANGUERIA AVERIADA EN LA BASE	MANGUERA COMPLETA	MULTITORNILLOS
30	JULIO	2022	INSTALACION ACRILICOS LATERALES CABINADO	CABINA ABIERTA	ACRILICOS TORNILLERIA	ALEXANDER ALARCON Y RICARDO MONTAÑEZ
13	AGOSTO	2022	INSTALACION ACRILICOS TRASEROS CABINADO	CABINA ABIERTA	ACRILICOS TORNILLERIA VENTANA	ALEXANDER ALARCON Y RICARDO MONTAÑEZ
16	AGOSTO	2022	CAMBIO GUAYA ACELERADOR MANUAL	GUAYA ROTA	GUAYA	RICARDO MONTAÑEZ
27	AGOSTO	2022	CAMBIO EMPAQUETADURA STICK Y BARRA DIRECCIÓN	ESCAPE EN BOTELLA STICK Y BARRA DIRECCIÓN	EMPAQUETADURAS	EDUARDO CARDENAS
13	SEPTIEMBRE	2022	CAMBIO EMPAQUETADURA GEMELA DERECHA Y ARREGLO TAPA	CAMISA SE ABRE Y TAPA SE SUELTA	RECONSTRUCCIÓN ROSCA TAPA Y EMPAQUETADURA	EDUARDO CARDENAS
17	SEPTIEMBRE	2022	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 1388 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
6	OCTUBRE	2022	CAMBIO BOMBA ELECTRICA COMBUSTIBLE	BOMBEA INTERMITENTE	BOMBA ELECTRICA	MECONS INGENIERIA
4	NOVIEMBRE	2022	CAMBIO MANGUERAS BOTELLA DE DIRECCIÓN	MANGUERA ROTA	MANGUERAS NUEVAS	MULTITORNILLOS
8	NOVIEMBRE	2022	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 1606 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
10	NOVIEMBRE	2022	CAMBIO DE DIENTES BALDE	DIENTES DESGASTADOS	DIENTES NUEVOS Y PASADORES	RICARDO MONTAÑEZ
30	NOVIEMBRE	2022	INSTALACIÓN PASADORES Y BUJES ESTABILIZADORAS, BUJE SILLIN CONICO Y BUJES TREN DELANTERO	1650 HORAS	BUJES Y PASADORES	HILDEBRANDO TORRES
7	DICIEMBRE	2022	INSTALACION PROTECTORES ESTABILIZADORAS	NO PRESENTA	LAMINAS PROTECTOR	HILDEBRANDO TORRES
28	DICIEMBRE	2022	AJUSTE MANDO PALA FRONTAL	PRESENTA DESGASTE Y PROTECTOR ROTO	BUJES Y GUARDAPOLVO	GREGORIO SILVA
30	DICIEMBRE	2022	CAMBIO SELENOIDE 4X4	NO RECIBE EL 4X4 QUEMA EL FUSIBLE	SELENOIDE 4X4	JAIME SANABRIA
3	ENERO	2023	SOLDADURA PASADORES FRONTAL	SOLDADURA EN PASADOR FRONTAL INFERIOR VENCIDA	SOLDADURA	ORLANDO ALARCON
6	ENERO	2023	MANTENIMIENTO TROQUE TRASERO FRENOS Y RODAMIENTOS	CAMBIO 4 DISCOS Y SEPARADORES, CRUCETA, RODAMIENTOS, EMPAQUETADURA	DISCOS, SEPARADORES, CRUCETA, BUJE CORONILLA, RODAMIENTOS FINALES	GREGORIO SILVA
11	ENERO	2023	CAMBIO LLANTAS TRASERAS	LLANTAS CON DESGASTE	LLANTAS JK	EVER MONTAÑEZ
14	ENERO	2023	CAMBIO RELAY Y CABLEADO BOMBA ELECTRICA	BOMBA ELECTRICA SE APAGA EN OCASIONES	RELAY Y CABLEADO BOMBA ELECTRICA	JAIME SANABRIA
26	ENERO	2022	CAMBIO MANGUERA RETORNO MOTOR, FILTRO HIDRAULICO Y DE SERVOTRANSMISION	MANGUERA ROTA, CAMBIO 1750 HORAS	MANGUERA ALTA TEMPERATURA, FILTRO HIDRAULICO Y SERVOTRANSMISION	RICARDO MONTAÑEZ
6	FEBRERO	2023	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 1804 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
25	FEBRERO	2023	REPARACION GENERAL MOTOR PREKINS, CAMBIO SELLO SERVOTRANSMISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	REPARACIÓN Y CAMBIO 1834 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	GREGORIO SILVA
7	MARZO	2023	CAMBIO RODAMIENTOS Y EMPAQUES TROCHA DELANTERA	RODAMIENTOS Y EMPAQUES, CAMBIO 1860 HORAS	RODAMIENTOS, EMPAQUES, VALVULINA 80-90	GREGORIO SILVA
13	MARZO	2023	CAMBIO EMPAQUETADURA GEMELA IZQUIERDA	FUJA EN GEMELA IZQUIERDA	EMPAQUETADURAS	RICARDO MONTAÑEZ
17	MARZO	2023	INSTALACIÓN PUERTAS LATERALES CABINA	SIN PUERTAS	PUERTAS Y ACRILICOS	ORLANDO ALARCÓN
11	MAYO	2023	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 2087 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
7	JUNIO	2023	CAMBIO BALDE TRASERO	BALDE NUEVO	BALDE 70 CM ANCHO	HILDEBRANDO TORRES
26	JUNIO	2023	ARREGLO CAPO MOTOR	CAPO ROTO EN LA PARTE DELANTERA	RECONSTRUCCIÓN PARCIAL CON FIBRA	RICARDO MONTAÑEZ

27	JUNIO	2023	LIMPIEZA MANGUERAS COMBUSTIBLE	PRESENTA MUGRE EN EL SISTEMA DE INYECCIÓN	LAVADO INTERNO MAGUERAS Y FILTRO	RICARDO MONTAÑEZ
5	JULIO	2023	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 2337 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
8	AGOSTO	2023	CAMBIO EMPAQUETADURA BOTELLA BALDE TRASERO Y VOLTEO BALDE DELANTERO	FUJAS EN BOTELLAS INDICADAS	EMPAQUETADURAS	RICARDO MONTAÑEZ
3	AGOSTO	2023	REVISION INSTALACION MANDO MARCHA Y CONTRAMARCHA	SE BLOQUEA LA MARCHA	NINGUNO	JAIME SANABRIA
4	SEPTIEMBRE	2023	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 2610 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
5	SEPTIEMBRE	2023	CAMBIO CUCHILLAS BALDE FRONTAL	CUCHILLA DESGASTADA Y ROTA	CUCHILLAS NUEVAS	RICARDO MONTAÑEZ
20	SEPTIEMBRE	2023	SOLDADURA BRAZO TRASERO	BRAZO VENCIDO EN PARTE SUPERIOR	SOLDADURA Y REFUERZO METALICO	ORLANDO ALARCON
23	SEPTIEMBRE	2023	REVISION ENCENDIDO Y CABLEADO	NO PRENDE Y APAGA NORMALMENTE	NINGUNO	JAIME SANABRIA
28	SEPTIEMBRE	2023	CAMBIO DE MANDO MARCHA Y CONTRAMARCHA	SE BLOQUEA	MANDO NUEVO	TRACTOPESADOS - RICARDO MONTAÑEZ
10	OCTUBRE	2023	CAMBIO DE MANGUERA STICK	MANGUERIA AVERIADA	1/2 MANGUERA	MULTITORNILLOS
19	OCTUBRE	2023	SOLDADURA BRAZO TRASERO	BRAZO VENCIDO EN PARTE SUPERIOR	SOLDADURA Y REFUERZO METALICO	RICARDO MONTAÑEZ
31	OCTUBRE	2023	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 2738 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
21	NOVIEMBRE	2023	CAMBIO DE ALTERNADOR	ALTERNADOR SE FRENA Y DAÑA CORREAS	ALTERNADOR Y CORREAS DISTRIBUCIÓN (REF17540)	AUTOREPUESTOS VARCAR
31	DICIEMBRE	2023	REPARACION SILLIN, BOTELLAS (BALDE,STICK, VOLTEO, ESTABILIZADORA DER) CAMBIO DE BUJES SILLIN, REFORZAR BRAZO	SE ROMPE SILLIN Y BOTELLAS CON FUJAS, BRAZO CON FISURAS	SOLDADURA SILLIN, EMPAQUETAR Y CAMBIAR EMBOLOS, CAMISA STICK, CROMOS	GREGORIO SILVA, HIDRAULIC SEAL, EMIRO ALFONSO
1	FEBRERO	2024	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 2800 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ
28	FEBRERO	2024	CAMBIO DE MANGUERA ESTABILIZADORA	MANGUERIA AVERIADA	MANGUERA NUEVA	TUNJA GRAFADOS
22	MARZO	2024	REVISION BOTELA VOLTEO POR FUGA	RECROMADO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA	EMPAQUETADURAS, RECROMADO	GREGORIO SILVA , HIDRAULIC SEAL
26	MARZO	2024	MANTENIMIENTO TROQUE TRASERO FRENOS Y RODAMIENTOS	CAMBIO SATELITE, CRUCETA, ARANDELAS, AJUSTE EJES	SATELITE, ARANDELAS, CRUCETA	GREGORIO SILVA , TRACTOPESADOS
27	MARZO	2024	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	CAMBIO 3055 HORAS	FILTRO ACPM, FILTROS DE AIRE, FILTRO ACEITE	RICARDO MONTAÑEZ

REVISO Y APROBO:

HUGO ALEXANDER ALARCÓN GONZÁLEZ
IG – EGV – MSc. Geotécnia.
M.P. 1522313887BYC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021829793

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JTX454	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2021

No. INSPECCIÓN CDA	COLOR	SERVICIO
10.824	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15800

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
16567274	N	3HTWYAHT9MN213519

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT9MN213519	N	3HTWYAHT9MN213519	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES — IDENTIFICACIÓN

DIAZ DAZA JHONY FERNEY Y OTRO(S) — C.C. 1013632556

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	BLINDAJE	POTENCIA HP
48202000048233		375

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	NÚMERO DE INGRESO	FECHA INGRESO	PUERTAS
	1	08/09/2020	2

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/12/2020	14/12/2020	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LTO7000479950

PÓLIZA N° 3012215

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
21	12	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22393504-JHONY FERNEY DIAZ DAZA	**CC**	1013632556
DIRECCIÓN	CALLE 51 #71A-18, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3837687
ASEGURADO	22393504-JHONY FERNEY DIAZ DAZA	**CC**	1013632556
DIRECCIÓN	CALLE 51 #71A-18, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3837687

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	2502	25	21	12	2023	19	12	2023	00:00	19	12	2024	00:00	366

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A: JHONY FERNEY DIAZ DAZA

FORMA DE PAGO: 11. PAGO A 30,60 Y

VALOR ASEGURADO TOTAL: $3.460.800.000,00

BENEFICIARIOS:
BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860.034.313-7

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 03626100
Marca:INTERNATIONAL Modelo: 2021 Color: BLANCO
Estilo:7600 WORKSTAR [375HP] MT TD 6X4 [STD] ABS Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO
Placas: JTX454 Motor No.: 35367274 Chasis No.: 3HTWYAHT9MN213519

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	460,800,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	460,800,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	460,800,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	460,800,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	460,800,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***11.520.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****2.188.800,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***13.708.800,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

21/12/2023 17:02:16

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6262	2	LINA MARIA CEBALLOS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3012215 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

PESADOS
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP-002-V014

TEXTO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 014
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 003
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 003

D. CAZADOR
DISPOSITIVO CAZADOR

INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO EL CAZADOR

EL ASEGURADO SE OBLIGA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO A EFECTUAR LA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO EL CAZADOR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.

EL ASEGURADO SE OBLIGA A APORTAR A PREVISORA EN DICHO TÉRMINO, EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE LA FIRMA QUE PRESTA ESTE SERVICIO, DONDE SE INDIQUE QUE EL DISPOSITIVO SE ENCUENTRA INSTALADO Y AL DÍA EN LOS PAGOS DEL SERVICIO.

VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, SIN QUE EL ASEGURADO HAYA CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN DE INSTALAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, EN CASO DE SINIESTRO POR PÉRDIDA SEVERA POR HURTO, EL DEDUCIBLE A APLICAR SERÁ DEL 30% DE LA PÉRDIDA

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL TOMADOR.

LA PRESENTE POLIZA HACE PARTE INTEGRAL DE LA RENOVACIÓN DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES NO 3011395.

NOTA: NO SE ENCUENTRA ASEGURADO NINGUN ACCESORIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3012215 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

- -

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-12-12	2023-12-14	2024-12-13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005532501000	JTX454	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10824	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35367274	3HTWYAHT9MN213519	3HTWYAHT9MN213519	15.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANABRIA NUNZABA, JUAN CARLOS	3125242195	CC	79698876	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 981500	$ 510300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1493900

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170172556

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 13 SAS

NIT: 901417787

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-026

Fecha de expedición: 2023/12/11

Fecha de vencimiento: 2024/12/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JTX454

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10824

NRO. MOTOR: 35367274

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9MN213519

VIN: 3HTWYAHT9MN213519

LÍNEA: 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN J. LINARES G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.679.889**

AGUDELO SAMACA
APELLIDOS

JOSE DOMINGO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1990**

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUL-2008 MONIQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0716000 00902264-M-1054679889-20170503 **00552**29856A 1 9999848281

Powered by CamScanner